

## Información de interés

En nuestro compromiso con la transparencia y la comunicación oportuna, queremos mantener informados a nuestros acreedores, inversionistas y a la comunidad en general sobre las decisiones que influyen en el curso de nuestras operaciones. Por esta razón, informamos que el pasado 2 de julio de 2025 se realizó una audiencia en el marco del proceso del Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos (bankruptcy law). En la referida audiencia, el Juez reconoció los esfuerzos realizados por Credivalores por intentar implementar un plan de reorganización, sin embargo, en razón a que Credivalores no logró obtener la aprobación de un plan que condujera a la reestructuración de los bonos internacionales, el Juez resolvió que el proceso debía convertirse en un Chapter 7, es decir en un proceso liquidatorio.

En consecuencia, se designó un Trustee (similar a la figura del liquidador) en el proceso de Capítulo 7 de Credivalores. Adicionalmente, la compañía deberá presentar alguna información requerida por la ley de los Estados Unidos.

Estaremos informando a través de nuestros canales los avances sobre este proceso en los Estados Unidos, y a través del sitio web: <https://www.credivalores.com.co/comunicados-prensa>.

